



RESOLUCIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA DESIGNADA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL POR PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE FACULTATIVOS SANITARIOS NO ESPECIALISTAS, OPCIÓN MEDICINA GENERAL, DESTINADOS A PRESTAR SERVICIOS MEDIANTE UN NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL, COMO TÉCNICO TITULADO SUPERIOR FUNCIÓN SANITARIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 17 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL MISMO.

1º) El día 17 de junio de 2021 se publicó en el portal sanitario MurciaSalud la convocatoria del procedimiento extraordinario para la selección de Facultativos Sanitarios no Especialistas, opción Medicina General, que pasen a prestar servicios en puestos de trabajo de carácter temporal como Técnico Titulado Superior en Función Sanitaria, para refuerzo de puntos de vacunación COVID-19, mediante un nombramiento de personal estatutario temporal de carácter eventual.

2º) El día 7 de julio de 2021 se publicó la resolución de la Subcomisión Técnica Específica, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos contra la que se podía interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3º) Tras ello, y de conformidad al contenido de lo dispuesto en la Base específica Cuarta, apartado 4, de la mencionada convocatoria, procede aprobar el listado provisional de puntuación de los aspirantes y su publicación de conformidad al contenido de la convocatoria..

A la vista de lo expuesto,





RESUELVO

Primero: Aprobar la relación provisional de puntuaciones obtenidas por los aspirantes admitidos en la convocatoria del procedimiento extraordinario en Bolsa anteriormente citado, que figura como anexo de esta Resolución.

Segundo: La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario MurciaSalud, y expuesta en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

Tercero: Los interesados dispondrán de un plazo de 3 días hábiles para formular reclamaciones, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web de Murcia Salud, mediante escrito dirigido a esta Subcomisión Técnica Específica. A tales efectos, la sede de la Subcomisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30.100 Espinardo. Murcia

El Presidente de la Subcomisión Técnica Específica. Luis Contreras Ortiz





ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Ap. A	Ap. B	Total
***3768**	BALLESTEROS VECINA, RODRIGO	1,2948	0	1,2948
***7296**	CADENAS GARCIA, VALENTIN	0	0	0
****2871*	DELGADO DE RAMOS, DANIELA	0	0	0
***4493**	FERRER CALDERON, IRENE	0	0	0
***9454**	MARTINEZ ALVAREZ, GLORIA	0	0	0
****6738*	MONTES RAMIREZ, MERTY	0	0	0
****1135*	SUAREZ CASTELLANOS, GUILLERMO LEON	0	0	0

13.07/2021 14:00:54

CONTRERAS ORTIZ, LUIS DE GONZAGA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) LARM-160604-4301-5104-C50-00505916280

